Naciones Unidas S/PV.5136



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5136ª sesión

Miércoles 9 de marzo de 2005, a las 12.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Sardenberg	(Brasil)
Miembros:	Argelia	Sr. Benmehidi
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Zinsou
	China	Sr. Cheng Jingye
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Estados Unidos de América	Sra. Patterson
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. Poirier
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Kitaoka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	República Unida de Tanzanía	Sra. Taj
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

05-26270 (S)



Se abre la sesión a las 12.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las conclusiones a que se llegó en la Reunión de Londres el 1° de marzo en apoyo de la Autoridad Palestina. El Consejo apoya los objetivos de la Reunión de Londres para ayudar a la jefatura palestina a fortalecer las instituciones que se necesitan para un Estado palestino viable e independiente.
>
> El Consejo de Seguridad espera que la Reunión de Londres se inserte en un proceso a más largo plazo de apoyo internacional al pueblo palestino y a la Autoridad Palestina y una contribución para ayudar a ambas partes a poner en práctica la hoja de ruta hecha suya por el Consejo de Seguridad en la resolución 1515 (2004) y convenida por las partes como la senda hacia una solución negociada, completa y duradera del conflicto del Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002).
>
> El Consejo de Seguridad subraya la crucial importancia de la seguridad, de la buena gestión de los asuntos públicos y del desarrollo de la economía palestina. En este contexto, el Consejo acoge con satisfacción el plan detallado del Presidente Abbas, presentado en la Reunión de Londres, para fortalecer las instituciones de la Autoridad Palestina en estas tres esferas.
>
> El Consejo de Seguridad apoya la función clave de la comunidad internacional en el apoyo a la Autoridad Palestina para hacer avanzar este plan. El Consejo acoge con satisfacción los compromisos de la comunidad internacional para responder a los planes de la Autoridad Palestina prestando apoyo financiero y político. El Consejo reconoce la importante función del Cuarteto en los esfuerzos internacionales para prestar asistencia a la Autoridad Palestina en las esferas de la seguridad, el desarrollo económico y la gestión de los asuntos públicos.
>
> El Consejo de Seguridad apoya las propuestas para el seguimiento de la Reunión de Londres y espera con interés su pronta aplicación.
>
> El Consejo de Seguridad apoya la Declaración conjunta hecha por el Cuarteto, tras la reunión que éste celebró al margen de la Reunión de Londres, y espera con interés que el Cuarteto intervenga activamente en el período que viene, sin dejar de reconocer también la importante función de otras partes interesadas.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina para que respeten plenamente el entendimiento a que se llegó en la Reunión en la cumbre de Sharm el-Sheikh el 8 de febrero, en particular para que todos los palestinos pongan fin a todos los actos de violencia contra todos los israelíes en todas partes y que Israel cese todas sus actividades militares contra todos los palestinos en todas partes.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a Israel y a la Autoridad Palestina para que garanticen el progreso continuado del proceso de paz hacia la plena aplicación de la hoja de ruta en contacto directo con el Cuarteto. El Consejo destaca la necesidad de una acción concertada y sostenida por la Autoridad Palestina para cumplir sus compromisos relacionados con la seguridad y acoge con agrado en este contexto el compromiso del Presidente Abbas de realizar toda clase de esfuerzos hacia este objetivo. El Consejo subraya también la necesidad de que Israel cumpla los compromisos que le impone la hoja de ruta.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su exigencia de que cesen inmediatamente todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terror, provocación, incitación y destrucción.

El Consejo de Seguridad reitera su compromiso con la idea de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan juntos en paz y seguridad.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/12.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.